



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 2

En Madrid, el día 26 de octubre de 2017, en la sala multiusos del O.A. INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA (Ministerio de Defensa), calle Isaac Peral núm.20-32, a la hora señalada en el anuncio publicado en el B.O.E. núm. 174, se reunió la Mesa de Contratación del organismo, formada por los señores que a continuación se expresan, para la apertura de las proposiciones económicas correspondientes al expediente número: **201700000245**, denominado:

“OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS EN VIVIENDAS VACÍAS Y OCUPADAS SITAS EN LA COLONIA MILITAR “PRIMO DE RIVERA”, EN ALCALÁ DE HENARES (MADRID)”

<b>Presidente.....</b>	SR. SECRETARIO GENERAL D. ANTONIO LUIS SEMPERE LOZANO
<b>Vocales.....</b>	SR. JEFE DE ÁREA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE D. MIGUEL ANGEL GALLEGO RAMOS SR. INGENIERO JEFE DEL ÁREA TÉCNICA 3.2 D. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ PERELLÓ.
<b>Interventor.....</b>	SRA. COMANDANTE INTERVENTORA, INTERVENCIÓN DELEGADA D <sup>a</sup> . MARÍA ÁNGELES CANO DÍAZ
<b>Asesor Jurídico.....</b>	SR. TENIENTE AUDITOR, ASESOR JURÍDICO D. ÁNGEL OLIET FERNÁNDEZ
<b>Secretario.....</b>	SR. JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE OBRAS D. CARLOS MARTÍN COBERTERA

El expediente de contratación al que se refieren los citados trabajos fue aprobado por el Director Gerente del INVIED O.A, el día 25.07.2017, por un importe máximo de 2.723.185,31 euros (impuestos excluidos), para su adjudicación mediante procedimiento abierto, con utilización del precio como único criterio de valoración; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 138.2, 150 y 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSF).

En el anuncio publicado se fijó la fecha del día de hoy para la celebración del presente acto público.

La Mesa de Contratación ha calificado previamente los documentos presentados en tiempo y forma.

Por el Sr. Presidente se ordenó el comienzo del acto, invitando al público asistente a entrar en la sala de reuniones, procediendo, seguidamente, por la Secretaria de la Mesa a dar lectura del anuncio publicado y del certificado del registro general del Instituto con las proposiciones recibidas:

- 01 CONSTRUCCIONES GARZÓN, SA
- 02 GARUBE, OBRAS Y SERVICIOS, SA
- 03 COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS SA
- 04 DÍAZ CUBERO SA
- 06 CASTALLAN LEONESA DE CONSTRUCCIONES SA
- 07 FERROVIAL AGROMAN SA
- 08 OPROLER, OBRAS Y PROYECTOS SLU
- 09 UTE ACEROUNO SL y CUBRIAN SL
- 10 INESCO SA



- 11 CRC OBRAS Y SERVICIOS SL
- 12 UTE CYR SL y ISC URAMID SL
- 13 TRAUXIA SA
- 14 ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA
- 15 BECSA SA
- 16 CAVEGA SA
- 17 LEVANTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SL
- 18 SUSTRATAL SL
- 19 PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES SL
- 20 PROVISER IBÉRICA, SL
- 21 IMESAPI SA
- 22 ECOCIVIL ELECTROMUR GE SL
- 23 EJUCA SA
- 24 HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE SLU
- 25 TECNICAS PARA LA RESTAURAC. Y CONSTRUC. SA (TRYCSA)
- 26 CABERO EDIFICACIONES SA
- 27 TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, SA
- 28 ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU
- 29 ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA
- 30 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS SA
- 31 UNCISA CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS SAU
- 32 PAVISAN URBANIZACIONES, SL
- 32 PROYECÓN GALICIA SA
- 33 UTE CONSTRUCCIONES TUDMIR SL y AVANCE SL

Igualmente, se informa que una vez calificada la documentación administrativa por la Mesa de Contratación, y concedido, en su caso, el plazo previsto para subsanaciones, han sido desestimadas las proposiciones presentadas por las siguientes empresas por las causas que se indican:

- 1.- **PAVISAN URBANIZACIONES SL** por no aportar la garantía provisional exigible.
- 2.- **PROYECÓN GALICIA SA** por presentar la documentación fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación.
- 3.- **U.T.E. CONSTRUCCIONES TUDMIR SL y AVANCE SL** por presentar la documentación fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación.

A continuación se indica a los asistentes que, caso de que lo estimen conveniente, pueden comprobar que sus ofertas se encuentran en las mismas condiciones que fueron entregadas y que pueden pedir las explicaciones que estimen convenientes sobre las condiciones del expediente.

Una vez informados los licitadores y/o transcurrido el plazo de consultas se procede por el Secretario a la apertura de las proposiciones presentadas, dándose lectura en voz alta a las ofertas que contiene, y de lo que se desprende que las empresas presentadas y admitidas se comprometen a la ejecución de la OBRA por los siguientes importes (IVA excluido):



MESA DE CONTRATACIÓN

	EMPRESAS	OFERTA
01	CONSTRUCCIONES GARZÓN, SA	1.671.491,14
02	GARUBE, OBRAS Y SERVICIOS, SA	1.606.407,01
SI	COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	2.184.964,00
04	DÍAZ CUBERO SA	1.770.615,08
05	CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES SA	2.124.084,54
06	FERROVIAL AGROMAN SA	2.122.273,39
07	OPROLER, OBRAS Y PROYECTOS SLU	1.869.466,72
08	UTE ACEROUNO SL y CUBRIAN SL	1.695.179,90
09	INESCO SA	1.897.787,84
10	CRC OBRAS Y SERVICIOS SL	1.775.000,00
11	UTE CYR SL y ISC URAMID SL	1.510.877,35
12	TRAUXIA SA	1.922.024,19
13	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA	1.953.885,46
14	BECSA SA	1.678.540,18
15	CAVEGA SA	2.069.620,83
16	LEVANTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SL	2.066.080,69
17	SUSTRATAL SL	1.922.568,83
18	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES SL	1.449.878,00
19	PROVISER IBÉRICA, SL	1.589.985,49
20	IMESAPI SA	2.000.179,61
21	ECOCIVIL ELECTROMUR GE SL	2.038.576,52
22	EJUCA SA	2.126.807,73
23	HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE SLU	2.545.361,32
24	TECNICAS PARA LA RESTAURAC. Y CONSTRUC. SA (TRYCSA)	1.893.430,75
25	CABERO EDIFICACIONES SA	2.216.128,21
26	TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, SA	1.903.778,85
27	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU	1.778.512,33
28	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	1.870.694,05
29	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS SA	1.800.826,45
30	UNCISA CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS SAU	1.806.289,00

De acuerdo a los criterios de adjudicación previstos en los Pliegos, en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se establece que se considerarán en principio como ofertas con valores anormales o desproporcionados las que se encuentren en los supuestos recogidos en los apartados 1, 2,3 y 4 del artículo 85 del RGLCAP.

Efectuados los cálculos oportunos según lo previsto en la citada cláusula 11.2 del PCAP, que se reflejan en el documento anexo, que se une a la presente acta, la Mesa de Contratación comprueba que las proposiciones presentadas por las empresas **GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, SA.**, **UTE CYR SL y ISC URAMID SL.**, **PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES SL.** Y **PROVISER IBÉRICA, SL.**, se encuentran, en principio, con valores anormales o desproporcionados, por lo que se requerirá a dichas empresas para que justifiquen la viabilidad de sus ofertas.



MINISTERIO  
DE DEFENSA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA DEFENSA  
O.A. INSTITUTO DE VIVIENDA,  
INFRAESTRUCTURA  
Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL  
ECONÓMICO-FINANCIERA

MESA DE CONTRATACIÓN

Para conocimiento de los interesados, deberá publicarse el resultado del acto público en la plataforma de contratación del sector público – perfil del contratante – y en la página web del INVIED O.A.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por aprobada la presente acta, firmando a continuación el Secretario de la Mesa de Contratación junto con el Presidente de la misma y el resto de los miembros que la componen.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EL VOCAL

Fdo: D. CARLOS MARTÍN COBERTERA

Fdo: D. MIGUEL ÁNGEL GALLEGO RAMOS

EL VOCAL

EL VOCAL, ASESOR JURÍDICO

Fdo: D. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ PERELLÓ

Fdo: D. ÁNGEL OLIET FERNÁNDEZ

LA VOCAL, INTERVENTORA

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: D<sup>a</sup>. MARÍA ÁNGELES CANO DÍAZ

Fdo: D. ANTONIO LUIS SEMPERE LOZANO



**Expediente Económico 04 2017 0245**

**Nº Sorolla: 201700000245**

Título Expediente OBRAS REHABILITAC.CUBIERTAS VVDAS.VACIAS Y OCUPADAS  
EN COLONIA PRIMO RIVERA EN ALCALÁ DE HENARES (MADRID)

Area Patrimonio/Delegación ALCALA DE HENARES

Expediente Unidad Técnica

Presupuesto Base Licitación 2.723.185,31 **IMPORTES SIN IVA**

Número de Ofertas Admitidas 30

Número de Ofertas No Admitidas 3 Número de Ofertas No Válidas para el Cálculo 3

Nº ORDEN	LICITADORES	IMPORTE OFERTA	% BAJA	PRIMER FILTRO	RESULTADO FINAL
01	GARUBE OBRAS Y SERICIOS	1.606.407,01	41.0100		BAJA DESPROPORCIONADA
02	DIAZ CUBERO, SA	1.770.615,08	34.9800		
03	CASTELLANA LEONESA CONSTRUC.	2.124.084,54	22.0000	> 10%	
04	FERROVIAL AGROMAN, SA	2.122.273,39	22.0665	> 10%	
05	OPROLER OBRAS Y PYTOS, SLU	1.869.466,72	31.3500		
06	UTE ACEROUNO SL Y CUBRIAN	1.695.179,90	37.7501		3ª MEJOR OFERTA NO BD
07	INESCO, SA	1.897.787,84	30.3100		
08	CRC OBRAS Y SERV. SL	1.775.000,00	34.8189		
09	UTE CYR SL Y ISC URAMID, SL	1.510.877,35	44.5180		BAJA DESPROPORCIONADA
10	TRAUXIA, SA	1.922.024,19	29.4200		
11	ORTIZ,CONSTRUC Y PYTOS, SA	1.953.885,46	28.2500		
12	BECSA, SA	1.678.540,18	38.3611		2ª MEJOR OFERTA NO BD
13	CAVEGA, SA	2.069.620,83	24.0000		
14	LEVANTINA INGENIERIA Y CONSTR.	2.066.080,69	24.1300		
15	SUSTRATAL, SL	1.922.568,83	29.3999		
16	PROFORMA EJECUC. OBRAS Y REST.	1.449.878,00	46.7580		BAJA DESPROPORCIONADA
17	PROVISER IBÉRICA, SL	1.589.985,49	41.6130		BAJA DESPROPORCIONADA
18	IMESAPI, SA	2.000.179,61	26.5500		
19	EJUCA, SA	2.126.807,73	21.8999	> 10%	
20	HERMANOS RUBIO GRUPO HERCE	2.545.361,32	6.5300	> 10%	
21	(TRYCSA)TECNICAS PARA RESTAUR	1.893.430,75	30.4699		
22	CABERO EDIFICACIONES, SA	2.216.128,21	18.6200	> 10%	
23	TALLER DE CONSTRUC. TMR, SA	1.903.778,85	30.0900		
24	ORTHEM SERV.Y ACTUAC.AMBIENTAL	1.778.512,33	34.6899		
25	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, SA	1.870.694,05	31.3049		
26	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, SA	1.800.826,45	33.8705		



Nº ORDEN	LICITADORES	IMPORTE OFERTA	% BAJA	PRIMER FILTRO	RESULTADO FINAL
27	UNCISA CONSTRUC.E INFRAEST.SAU	1.806.289,00	33.6699		

Madrid, 26 de Octubre de 2017

Media Aritmética de todas las ofertas...:	1.887.640,14
Media Aritmética + 10 %.....:	2.076.404,15
Media Aritmética las ofertas válidas.....:	1.810.528,57
Media Aritmética - 10 %.....:	1.629.475,71

Cálculo de las bajas anormales o desproporcionadas según Punto 4 del Art. 85 del R.D. 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 86 del RGLCAP, no han sido tenidas en cuenta para el cálculo de las bajas desproporcionadas las siguientes proposiciones:

CONSTRUCCIONES GARZÓN SA (1.671.491,14 euros -1ª MEJOR OFERTA NO BD -), por pertenecer al mismo grupo empresarial que GARUBE, OBRAS Y SERVICIOS SA.

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA (2.184.964,00 euros) y ECOCIVIL ELECTROMUR GE SL (2.038.576,52 euros), por pertenecer al mismo grupo empresarial que IMESAPI SA.